



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 05 NOV. 1999

EXPEDIENTE N° 12.142/99.

Resolución N° 475 / 99

VISTO:

La resolución N° 401/99 a través de la cual se autorizó la contratación en forma directa de la adquisición de material de limpieza con destino a las distintas áreas de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que según consta a fs. 30 la Comisión de Preadjudicación informa que se constituyó en el domicilio de la firma Garmar con el fin de comprobar la calidad de los productos ofrecidos.

Que el encargado de la firma informó a la Comisión que no podrá dar cumplimiento con la entrega por cuanto se encuentra ante un inminente cierre, comprometiéndose a remitir un informe del cierre definitivo.

Que a la fecha la firma oferente no ha presentado ningún informe respecto al cierre.

Que dado el tiempo transcurrido no se tiene la certeza de en caso de ser adjudicada la firma efectuará la provisión correspondiente.

Que razones de economía administrativa y de necesidad y urgencia en contar con estos elementos para la higiene de los laboratorios, oficinas, sanitarios, etc. hacen imprescindible adoptar una medida que asegure tal situación.

Que el Art. 61 – Inc. 77 – Ap. (a) prevé que en cualquier estado del trámite, previo a la adjudicación el organismo licitante podrá por causa fundamentadas dejar sin efecto la Licitación.

Que anteriormente el Pedido de Precios N° 001/99 convocado para la adquisición de material de limpieza, fue declarado desierto por no haber obtenido ninguna cotización.

Que luego y por la misma vía se solicitaron cotizaciones a tres casas del ramo a efectos de contratar en forma directa.

Que el resultado de esta última es la que se comenta en párrafos precedentes.

Que el stock de los artículos de limpieza se agotó a la fecha.

27
A
Car



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RECEBIDO
11/11/99

Salta, 05 NOV. 1999

EXPEDIENTE N° 12.142/99.

Resolución N° 475 / 99

Que en consecuencia resulta urgente contar con estos elementos, razón por la cual no resulta posible solicitar nuevamente tres presupuestos a casas del ramo.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

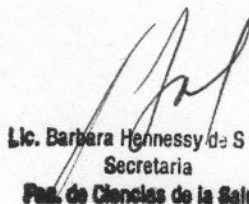
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la contratación Directa N° 002/99 por los motivos expuestos en el exordio.

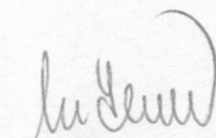
ARTICULO 2°: Autorizar la contratación en forma Directa para la provisión de los artículos de limpieza con destino a las distintas áreas de esta Facultad según motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°: Solicitar a Secretaría Administrativa la entrega con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 - (\$ 1.937,00), para atender el gasto que demande la contratación precedentemente autorizada.

ARTICULO 4°: Hágase saber, remítase copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio para su toma de razón y demás efectos y siga al Departamento de Compras para la continuación del trámite correspondiente.-


Lic. Barbara Hennessy de Sili
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Nut. María Isabel L. Zúñiga
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud